

Referencia:	2021/00010818C
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 28.06.2022

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 28.06.2022 se actuó lo siguiente respecto del **JUSTIFICACIÓN BAJA. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO, INNOVACIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. N° DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0053/21 (EXPTE. TAO 2021/00010818C). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 07.06.2022 se acordó por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días hábiles a la empresa MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES S.L., para que aclarase los siguientes aspectos en relación con la información aportada:

1º.- Con respecto al personal deberá aclarar la aparente contradicción existente entre la declaración del licitador de contar en la empresa con más de 20 trabajadores y la relación nominal de trabajadores aportada.

2º.- Deberá aportar el desglose de gastos de las partidas de explotación estimadas durante la vigencia del contrato incluidos, en su caso, los correspondientes a las mejoras ofertadas.

Mediante registro de salida nº 2022013331 de fecha 13.06.2022 se efectúa el correspondiente requerimiento.

Mediante registro de entrada nº 2022022685 de fecha 27.06.2022 la citada empresa presentó la siguiente documentación:

- relación nominal de trabajadores diciembre 2021.
- declaración responsable.

A continuación, los miembros de la mesa examinan la documentación aportada por la empresa y acuerdan solicitar al servicio promotor del expediente informe respecto de la justificación realizada por la empresa MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES S.L.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 9:40 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Firmado electrónicamente el día
29/06/2022 a las 13:26:11
Emplead@ de contratación
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 29/06/2022 a las
15:27:08
El Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas
Sociales y Recursos Humanos
Fdo.: Adargoma Hernández Rodríguez